

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

185

### MADRID NÚMERO 23

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento de ejecución 133/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. CARLOS VELASCO BLANCO frente a LEVER IT POWERJAVA SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

*Que en fecha 19/09/2017 se ha dictado Auto y Decreto, que está a disposición del demandado LEVER IT POWERJAVA SL, en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso de reposición/revisión en el plazo de tres días.*

*Este edicto se publica en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.*

*En Madrid, a 24 de Octubre de 2017. Firmado.*

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **LEVER IT POWERJAVA SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete.

**EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA**

(03/35.242/17)

